

FIJACION EN LISTA

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta, en los siguientes procesos:

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SANDRA CAROLINA ARIAS QUINTERO
RADICADO: 2008-00079

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: SANDRA CAROLINA ARIAS QUINTERO
RADICADO: 2009-00003

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: ANGELA CRISTINA GARCIA RIVERA
RADICADO: 2023-00245

Dicho término corre el miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de abril de 2024.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G.P., de conformidad con lo establecido en el artículo 446 de la misma norma.

FIJACIÓN: Martes 16 de abril de 2024 a las 8,00 a.m.

DESEFIJACIÓN: Martes 16 de abril de 2024 a las 5,00 p.m.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaría